

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de marzo de 2020, hasta el 30 de abril de 2020

	Por mes	Por día	Por kilo
	\$	\$	\$
Trabajador no calificado.....	32.011,16	1.407,13	
Trabajador semicalificado.....	33.368,57	1.466,83	
Trabajador calificado.....	34.896,49	1.533,76	
Especializado.....	37.038,28	1.627,87	
Capataz.....	37.906,46	1.666,07	
Encargado.....	38.421,59	1.688,87	
Supervisor.....	44.348,11	1.949,18	
Cosechador temporario.....			22,62
Empacador temporario.....			16,60

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas, de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor del año 2019, elaborado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS.

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2020, hasta el 30 de abril de 2021

	Por mes	Por día	Por kilo
	\$	\$	\$
Trabajador no calificado.....	37.933,23	1.667,45	
Trabajador semicalificado.....	39.541,76	1.738,20	
Trabajador calificado.....	41.352,34	1.817,51	
Especializado.....	43.890,36	1.929,03	
Capataz.....	44.919,15	1.974,29	
Encargado.....	45.529,58	2.001,31	
Supervisor.....	52.552,51	2.309,78	
Cosechador temporario.....			26,81
Empacador temporario.....			19,68



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.